

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Rad No. 50-2023-00517

Toda vez que por error involuntario se agendaron dos audiencias para el 25 de abril de 2025, sin que sea posible llevar a cabo ambas el mismo día, se reprograma la diligencia que estaba prevista para la mentada fecha y, en consecuencia, se fija fecha para el 6 de junio de 2025 a las 10:00 am.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA

JUEZ

JD

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 050

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **636115b484be41089ed201a03176edaa217fe94a10480cf0c9f462f1c62cba25**

Documento generado en 12/03/2025 02:24:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**